

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Colbún para el año 2015

DECRETO A. EXENTO N° 003004 /

COLBUN, **31 DIC. 2014**

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal.

La Ley N° 20.798, publicada en el Diario Oficial de fecha, 06 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2015.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébase**, el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, el que regirá durante el Ejercicio Presupuestario comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y cuyo monto asciende a la suma de M\$ 3.460.425.-

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.411.747
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	5.260
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.406.487
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	90.720
			001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	90.720
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	3.065.767
			001	Subvención de Escolaridad	3.065.767
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	250.000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	200
07	01			VENTA DE BIENES	100
07	02			VENTA DE SERVICIOS	100
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	48.043
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	48.043
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	48.033
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	10
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400
10	03			VEHICULOS	100
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	100
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	100
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	100
15				SALDO INICIAL DE CAJA	35
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.460.425

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	M\$
21					GASTOS EN PERSONAL		3.064.341
21	01				PERSONAL DE PLANTA		1.501.155
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos		1.501.155
21	02				PERSONAL A CONTRATA		620.839
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos		620.839
21	03				OTRAS REMUNERACIONES		942.347
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		304.384
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO		
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS		38.426
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		1.773
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		28.560
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO		14.622
22	05				SERVICIOS BASICOS		79.525
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		47.529
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION		4.000
22	08				SERVICIOS GENERALES		75.583
22	09				ARRIENDOS		10
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		6.236
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		4.100
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.020
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		8.000
26	02				OTROS GASTOS CORRIENTES		12.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.000
29	03				VEHICULOS		100
29	04				MOBILIARIO Y OTROS		2.300
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS		100
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS		3.100
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS		400
34					SERVICIO DE LA DEUDA		65.700
34	07				PASIVOS CONTINGENTES		65.700
					TOTAL GASTOSM\$		3.460.425

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LUIS PINTO TRONCOSO
 SECRETARIO MUNICIPAL



 PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
 ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional.
- Dirección de Presupuesto.
- Archivo Of. de Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Archivo Of. Partes I. Municipalidad.